

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL  
SAMANIEGO**

**AVISO DE TRASLADO No. 022  
EXCEPCIONES DE MERITO**

[HAGA CLIC AQUI PARA VER EL ESCRITO DE EXCEPCIONES](#)

<b>RAD.</b>	<b>CLASE</b>	<b>PARTES</b>	<b>CDNO.</b>
2021-00026-00	PERTENENCIA	Dte: MARIA ZOILA IMBAQUI. Ddo. LORENA ALICIA ALOMIA E INDETERMINADOS	

**CONSTANCIA DE TRASLADO.**- En la presente fecha, siendo las siete de la mañana (7:00 A. M.), se fija en lista de traslados las EXCEPCIONES DE MERITO propuestas por el apoderado General de CENTRAL DE INVERSIONES S.A. El escrito permanecerá en secretaría por el término de cinco (5) días conforme a lo dispuesto en el art. 370 del C.G.P., término dentro de los cuales la parte demandante se pronunciara sobre ellos y podrá solicitar las pruebas sobre los hechos invocados.

El traslado inicia hoy el día veinticuatro (24) de septiembre del presente año a las 7:00 a.m. y finaliza el treinta (30) de septiembre de 2021 a las 4 de la tarde.

Samaniego, 23 de septiembre de 2021

MARIA DEL CARMEN ACOSTA  
Secretaria